

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "PEREYRA, DAVID ESTEBAN s/Quiebra", Expte. Nº 541/09, por Resolución de fecha 08/10/2013, se ha dispuesto dar por concluido el proceso falencial de David Esteban Pereyra D.N.I. Nº 31.155.030, lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 30 de Octubre de 2013. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 214996 Nov. 7 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "GIMENEZ MARIA ELENA s/Quiebra", Expte. Nº 1044/Año 2008 - se comunica que ha sido presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 30 de Octubre de 2013. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 215004 Nov. 7 Nov. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Dávila, Secretaría a cargo de la Dra. María del Huerto Guayán, sito en calle San Jerónimo 1551, de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/SARSOTTI S.A. s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 1820/2004, se ha dispuesto: "Santa Fe, 06 de Mayo de 2005. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de apremio contra SARSOTTI S.A., a quién se cita de remate con prevención de que sino opone excepción legítima alguna dentro del término de ocho días se ordenará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre bienes libres de la demandada hasta cubrir el capital reclamado con más el 50% que se estima provisoriamente para intereses y costas, librándose mandamiento con facultades de ley. Designase como oficiales de justicia ad hoc a los propuestos, quienes deberán comparecer cualquier día y hora de audiencia para aceptar el cargo. Notifíquese. Notifiquen: Galoppo, Mesaglio y/o Molina. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes". Fdo. Fdo. Dr. Carlos Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria. Otro Decreto: "Santa Fe, 06 de Octubre de 2009. Notifíquese conforme se peticiona. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria. Otro Decreto: "Santa Fe, 07 de marzo de 2013. Atento lo solicitado, notifíquese por edictos conforme Art. 76 del Código Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria. Santa Fe, 27 de Marzo de 2013. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 215028 Nov. 7 Nov. 11

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BUGNON GRACIELA NANCY s/Apremio", Expte. Nº 1673/2005, por los que se demanda la ejecución de deuda en concepto de Convenio por Derecho de Estadía Nº 103571, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 20 de Abril de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Graciela Nancy Bugnon por la suma de 4 10.183,10, con más recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8173/77 (Ordenanza7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado por el capital reclamado más la suma de \$ 5.000 - que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Designase oficiales de justicia para ad hoc a los nombrados en la demanda quienes deberán comparecer cualquier día y hora de audiencia a los fines de aceptar el cargo. Notifiquen: Villalba, Filomena, Pérez, y/o Birocco. Notifíquese. Fdo.: Monella de Schmuck: Juez. Gaído: Secretaria." Otro Decreto: "Santa Fe, 23 de Marzo de 2009. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Notifíquese." Otro Decreto: "Santa Fe, 6 de agosto de 2010. Previamente, y atento lo informado por el Señor Oficial de Justicia, notifíquese la demanda a la accionada en el domicilio laboral...". Fdo. Dra. Elsa R. Monella, Juez. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Otro Decreto: "Santa Fe. 6 de agosto de 2010. Previamente y atento lo informado por el Sr. Oficial de Justicia, notifíquese la demanda a la accionada en el domicilio laboral, y para el caso de no subsistir, peticione conforme art. 28 de la ley 5066. Asimismo y paila el caso de estar ocupado por terceras personas el inmueble denunciado como domicilio de la accionada efectivícese el mandamiento de intimación de pago en dicho lugar. Notifíquese." Fdo. Dra. Elsa R. Monella, Juez. Dr. Jorge A. Gómez, secretario. Otro Decreto: "Santa Fe, 8 de marzo de 2013; Agréguese. Cítese de rematen la accionada mediante edictos a publicarse por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL. Cumpliméntese la última parte del Decreto del 6/8/10. Notifíquese. Fdo.: Roberto Dellamónica, Juez a/c. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

S/C 215030 Nov. 7 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, se hace saber que en autos: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/GOMEZ RAMON ANTONIO s/Apremio; Expte. N° 1639/05, por los que se demanda la ejecución de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles - Padrón 53939, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 12 de Abril de 2007. ...Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación de ley. Otórgase el plazo de 10 días a los fines de acreditar la personería en forma. Por promovida demanda de apremio contra Gómez Ramón Antonio. Cítese de remate a la demandada por el término de ley, con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna se ordenará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con más el 30% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Designase Oficiales de Justicia ad-hoc a los propuestos, quienes deberán aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Dr. Cesar Daniel Cantero, Juez- Otro decreto: Santa Fe, 6 de Mayo de 2011. Atento las constancias de autos y a los fines notficatorios solicitados del demandado, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispone el Art. 67 del CPCC. Notifíquese. Fdo: Dra. Celia G Borna, Secretaria; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez. Dra. Ayelén Desmonts, Prosecretaria.

S/C 215027 Nov. 7 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "PAPINI, MONICA y Otra s/Usucapión (Expte. N° 275, Año 2012), se ha ordenado: "Santa Fe, 31 de julio de 2013.- Al punto I) Certifíquese por la actuaría edicto acompañado. Al punto II) No habiendo comparecido los demandados, y haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárelos rebeldes. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL y exhibase en el hall de la planta baja de estos tribunales. Al punto 1°) estese a lo dispuesto en la providencia de fecha 5.de marzo de 2013, obrante a foja 13. Al punto 2°) al traslado de la demanda solicitado, no ha lugar por no corresponder en este estado. Notifíquese. Fdo. Dr. Sodero, Juez - Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 30 de Octubre de 2013. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

§ 33 215092 Nov. 7 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez de Distrito no 1, Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: MANTARAS, GUSTAVO ALFREDO s/Quiebra, Expte. N° 1405 Año 2010, se ha ordenado el presente, a los fines de publicar el Sgte. Decreto: Santa Fe, 27 de Agosto de 2013... Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1°) Regular los honorarios del C.P.N. Tobías Scheinin en la suma de \$ 11.313,75; 2) Regular los honorarios de los Dr. Diego Galetti, en la suma de \$ 4.848.75 3°) Vista al Consejo de Profesional en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial haciendo saber la presentación por parte de! Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución, como asimismo la presente regulación de honorarios conforme a la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Notifíquese. (Fdo.) Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, (Juez). Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

§ 33 215105 Nov. 7 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nomin. de Santa Fe, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, EDMUNDO RAMON s/Usucapión", Expte. N° 108, Año 2010, cita y emplaza a quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble de calle Moreno N° 3987/9, de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar designado a tales efectos por la Excma. Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 28 de Octubre de 2013. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 33 215095 Nov. 7 Nov. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, Dr. Norberto Erni, en los autos: "SENN, LIDIA GABRIELA c/AZCUNE, JOSE LUIS y/o MAGNONI S.R.L s/Indemnización de Daños y Perjuicios (Expte. N° 162 Año 2013) se notifica al Sr. José Luis Azcune, la declaración de su rebeldía en dichos autos, lo que se publicará por tres días en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 28 de Octubre de 2013. Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria.

§ 33 215087 Nov. 7 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe a cargo del Dr. Diego R. Aldao, Secretaria Autorizante Dra. Alicia Roteta, de fecha 23/09/2013, en los autos caratulados "ALVAREZ, JORGE GUSTAVO s/Quiebra; Expte. N° 292/2012, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto comunicando que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y se lo ha puesto de manifiesto por el término de ley. Asimismo se ha corrido vista a la Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Santa Fe, 31 de Octubre de 2013. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 215056 Nov. 7 Nov. 8

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17, Villa Ocampo (SF). Se hace saber que en los autos caratulados: AGUIRRE, IRMA NOEMI c/TORRES, NELIDA y Otros s/Usucapión; Expte. N° 1110 Año 2.012, se dispuso lo siguiente: Villa Ocampo, 27 de Mayo de 2.013. Agréguese. Por iniciado Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva contra Nélida Torres y/o contra Marcos Genes y/o contra Waldino Aguirre y/o Q.R.J.R. cíteselos a estar a derecho por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado por medio de Ley y bajo apercibimientos de rebeldía... Fdo. Dra. María Arroyos Jueza- Dra. Martina Ballario, Secretaria. Villa Ocampo (S.F.), 22 de Septiembre de 2013. María Martina Ballario, Secretaria.

S/C 215122 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, en los autos caratulados: "MAZZA, OLGA MARIA s/Sucesorio" Expte. N° CUIJ. 21-00026888-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mazza, Olga María, D.N.I. N° 4.756.010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el lugar dispuesto por la Excma. C.S.J. Santa Fe, 9 de Octubre de 2013. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 214995 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito Judicial N° Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: REY, STELLA MARIS s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1123/2013, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la Causante Stella Maris Rey, D.N.I. 11.085.803 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: Santa Fe, 10 de Octubre de 2013.... Estando acreditado el fallecimiento de Stella Maris Rey, con la partida de defunción acompañada, téngase por iniciada Declaratoria de herederos... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 CPC y C, modificado por Ley 11.287) y exhíbanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Santa Fe, 28 de Octubre de 2013. Fdo. Roberto H. Dellamónica, Juez; Dr. Elio F. Alvarez, Secretario. María S. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 215012 Nov. 7 Nov. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe), cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Galloni Amalia L.C. N° 06.006.448, en los autos caratulados: Galloni Amalia s/ Sucesorio (Expte. N° 846/2013) para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y atento al Art. 67 del C.P.C. Santa Fe, 26 de Septiembre de 2013. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria).

\$ 45 215081 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Nominación, Expte. N° 208/2013, se cita llama y

emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don Armando Rubén Musante (L.E. Nº 6.242.782) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 28 de Octubre de 2013. María E. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 215024 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MONZON, FLORENCIO y NARDONI, ONDINA ONELIA s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 914/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, y legatarios de los causantes: Sr. Florencio Monzón, de apellido materno López, fallecido en la localidad de Helvecia, en fecha 18 de Diciembre de 1990. de nacionalidad argentino, D.N.I. 2.389.612, de profesión jornalero, de estado civil casado, con último domicilio en la localidad de Helvecio, Provincia de Santa Fe y Sra. ONDINA ONELIA NARDONI, de apellido materno Degiorgio, fallecida en la localidad de Helvecia, en fecha 04 de octubre 2001, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 1.531.363, ama de casa, de estado civil viuda, con último domicilio en Humberto 1º Nº 1105 de la localidad de Helvecia, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall del palacio de tribunales. Santa Fe, 28 de Octubre de 2013. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez) y Dra. Patricio Mazzi (Secretaria). Dra. Ayelén Desmouts, Prosecretaria.

§ 45 215051 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don NINI, MARIA ANTONIA, L.C. Nº 3.700.626, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: "NINI, MARÍA ANTONIA s/Juicio Sucesorio; (Expte. Nº 877 Año 2.013), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Octubre de 2013. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

§ 45 215007 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: GONZALEZ, HECTOR y Otros s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Nº 777/2013, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Haydee Estela Martínez, D.N.I. F 2.503.740 y de don Héctor González, D.N.I. M 2.443.089, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a los efectos de ser publicado en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta Nº 3, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 30 de Octubre de 2013. Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

§ 45 215055 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ROMERO CARMEN NIDIA s/Sucesorio, Expte. Nº 1098 Año 2.013, se cita y emplaza por el término de Ley a los herederos de doña Romero Carmen Nidia, L.C. Nro. 6.287.169 para que comparezcan a hacer valer sus Derechos bajo los apercibimientos de Ley. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 45 214993 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Farias, Amelia Petrona, L.C. Nº 4.449.135, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: FARIAS, AMELIA PETRONA s/Sucesorio; (CUIJ 21-00027151-6 año 2.013), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Octubre de 2013. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 215003 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MARCHI, CARMELO ALCIDES s/Declaratoria de herederos y su acumulado 969/2012 Marchi y Bode s/Decl. Herederos", Expte. N° 348, Año 2005, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ILDA y/o YLDA JOSEFINA BODE, L.C. N° 6.099.543, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con Ley N° 11.287 -acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 30 de Octubre de 2013. Dra. Ayelén Desmouts, Prosecretaria.

\$ 45 215059 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaria Única de Santa Fe, se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios y/o quien se consideren con algún derecho en la sucesión de Don Maldonado, Justo Arcenio, DNI N° 6.324.773, en los autos caratulados: "MALDONADO, JUSTO ARCENIO s/Sucesorio", Expte. N° 941/13, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y el hall de Tribunales. Fdo. Dra. Beatriz Estela Forno, Juez. Dra. Silvia Zavala de de la Torre, Secretaria. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 215089 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos "SACCO, LUIS ANGEL s/Sucesorio - Expte. N° 984/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. LUIS ANGEL SACCO, de apellido materno VANNI, Documento de identidad M. N° 5.261.043, domiciliado en calle MITRE N° 4101, de la Ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Octubre de 2013. Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Dra. Silvina D. Demborniski, Prosecretaria.

\$ 45 215044 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, en los Autos: "VARRONE, RITA MARIA s/Sucesorio", Expte. N° 919 - Año 2013 y su acumulado "Varrone, Rita María s/Sucesorio (Expte. N° 944 - Año 2013), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rita María Varrone (D.N.I. N° 6.197.820) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por la causante a su fallecimiento para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 29 de Octubre de 2013. María Marcela Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 215107 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores legatarios de Domingo Ruscitti (L.E. N° 2.391.955) - María Perna (L.C. N° 6.092.714), a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de Ley (Expte. N° 807-2013 - RUSCITTI DOMINGO y Otros s/Declaratoria de herederos. Santa Fe, 24 de Octubre de 2.013. Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

\$ 45 215114 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani en autos caratulados: "SUAREZ, LUIS SEVERO s/Sucesorio", Expte. N° 1041/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Luis Severo Suárez y/o Severo Luis Suárez D.N.I. N° 2.351.094, para que

hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley.” Fdo.: Dr. Carlos Buzzani, Juez, Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2013. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

§ 45 215073 Nov. 7 Nov. 21

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores, legatarios de don Raimundo Luis Alberto D.N.I. N° 12.018.903, (RAIMONDO LUIS ALBERTO s/Sucesorio N° 514/2013) por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Juzgado. San Jorge, 30 de Octubre de 2013. Dra. Marta Bürgi de Oregioni (Secretaria).

§ 45 215076 Nov. 7 Nov. 21

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores, legatarios de doña Cuniberti Esther Catalina D.N.I. N° 6.470.607, (CUNIBERTI ESTHER CATALINA s/Sucesorio, Expte. N° 859/2013) por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Juzgado. San Jorge, 18 de Octubre de 2013. Dra. Marta Bürgi de Oregioni, (Secretaria).

§ 45 215075 Nov. 7 Nov. 21

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° instancia del Distrito Judicial N° X Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal en los autos caratulados: ROSSO, ELIO ANDRES s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 235 Año 2005) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de: Elio Andrés Rosso, L.E. N° 6.261.588, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a efectos legales. San Cristóbal, 25 de Octubre de 2013. Dra. Claudia Giampietri, Secretaria subrogante. Claudia Mariana Giampietri, Secretaria Subrogante.

S/C 214987 Nov. 7 Nov. 21

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en autos VEGA, VANESA ROSA s/Sucesorio, Expte. N° 518/13 de tramite por ante este Juzgado en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 13 - Vera - Pcia. de Santa Fe, tengo el agrado de dirigirme a Ud. solicitando sirva publicar los edictos de ley que se acompañan. Dicha publicación deberá realizarse en forma gratuita atento a que los Actores son representados por la Defensora Gral. N° 2 de estos Tribunales.

S/C 215034 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: LACKNER OSCAR s/Sucesorio; (Expte. N° 681 Año 2013); Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 C.C. y L., Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Oscar Lackner, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 17 de Octubre de 2013. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 45 215013 Nov. 7 Nov. 21

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante Eladio Carlos Hang, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: HANG ELADIO CARLOS s/Sucesorio, Expte. N° 783/13, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 3 de Octubre de 2013. Dr. Carlos María Vottero, Secretario Subrogante.

§ 45 212414 Nov. 7 Nov. 21

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Dra. María José Álvarez Tremea, en autos: BESSONE, FERNANDO JUAN s/Concurso Preventivo Expte. N° 772 año 2013 ordenó la apertura del concurso preventivo de Fernando Juan Bessone, D.N.I. N° 5.261.931, CUIT N° 23-05261931-9, con domiciliado en calle Sarmiento 137 de la localidad de Ramona. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos al Síndico C.P.N. Gerardo Borda Bossana, en su domicilio de Hipólito Irigoyen 390 de Rafaela, hasta el día 02/12/2013, inclusive. Asimismo se informa que el Síndico deberá presentar los informes individuales el 17/02/2014 y que la Audiencia Informativa se celebrará el día 19/09/2014 a las 9 hs. en el Juzgado sito en calle Alvear 214 Segundo Piso de Rafaela (SF). Se transcribe la resolución que así lo ordena: "Rafaela, Octubre dos de dos mil trece.- Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar abierto el Concurso Preventivo de don Fernando Juan Bessone, D.N.I. N° 5.261.931, CUIT N° 23-05261931-9, con domicilio real en calle Sarmiento 137 de la localidad de Ramona y domicilio legal constituido en calle Lavalle 244 de la ciudad de Rafaela. 2) Fijar el día 21 de Octubre de 2013 a las 10 horas para que tenga lugar la audiencia de sorteo del Síndico que actuará en esta causa, con comunicación previa al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 3) Fijar el día 2 de diciembre de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos. 4) Ordenar la publicación de edictos, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley de Concursos y Quiebras, en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y en el diario "La Opinión" de Rafaela. 5) Disponer que dentro del término de tres días desde la notificación de esta resolución, el deudor presente ante este Juzgado los libros que lleve referidos a su situación económica, para que el Secretario coloque nota datada a continuación del último asiento y procesa a anular los espacios en blanco. 6) Exhortar y/u oficiar conforme Ley N° 22.172 según corresponda, haciéndose saber la apertura del presente proceso universal a los fines del cumplimiento del Art. 21 de la Ley N° 24.522. Asimismo, y según lo dispone el Art. 21 de la L.C. (T.O. Ley N° 26.086), a partir de la

publicación de edictos, suspéndanse los actos de ejecución forzada. 7) Ordenar la anotación del presente concurso en el Registro de Procesos Concursales de la ciudad de Santa Fe, oficiándose, y requerirle al mismo, informe sobre la existencia de otros Concursos anteriores del deudor. 8) Disponer la toma de razón de la inhibición general para realizar o gravar bienes del deudor en el Registro General de la Provincia de Santa Fe y en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor, librándose a sus efectos los oficios respectivos. 9) Intimar al deudor para que dentro del término de tres días de notificada la presente resolución, deposite en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Rafaela, a nombre de autos y orden de este Juzgado, la suma de \$ 1.530,00 (pesos mil quinientos treinta) para gastos de correspondencia. 10) Fijar el día 17 de febrero de 2014 para que el Síndico presente el Informe Individual del los créditos y el día 04 de abril de 2014 para que el mismo presente el Informe General. 11) Fijar el día 19 de Setiembre de 2014 a las nueve horas para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el inc. 10) del Art. 14 de la Ley Nº 24.522. 12) Hacer saber al concursado que no podrán viajar al exterior sin la previa autorización de este Juzgado, en el marco de lo dispuesto en el Art. 25 L.C. 13) Correr vista a la Sindicatura por el plazo de diez días, el que se computará a partir de la aceptación del cargo, a fin de que se pronuncie sobre: a) los pasivos laborales denunciados por el deudor; y b) previa auditoria en la documentación legal y contable, informe sobre la existencia de otros créditos laborales comprendidos en el pronto pago. 14) Ordenar al Síndico emitir un informe mensual sobre la evolución de la empresa, si existen fondos líquidos disponibles y el cumplimiento de las normas legales y fiscales. 15) Encuadrar el presente proceso en la categoría de Pequeño Concurso (Art. 288 de la L.C.Q.) 16) Comuníquese al Registro Publico de Comercio y al A.P.I. (Art. 23 Ley Nº 3456). Archívese el original, agréguese copias y hágase saber. Fdo. Dra. María José Alvarez Tremea, Juez; Dr. Carlos María Vottero, Secretario. Rafaela, 31 de Octubre de 2013.

§ 361 215090 Nov. 7 Nov. 11

En los autos caratulados: Exp. Nº 806 año 2013- VILLARROEL, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos, en trámite ante este Juzgado de 1ra. Instancia Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Juan Carlos Villarroel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Omar Amado Saleh - Juez Subrogante- A/C - Dra. Carolina A. Castellano, Secretaria. Rafaela, 22 de Octubre de 2013.

§ 45 215063 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Rafaela (SF), se cita y emplaza por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Enrique Rossi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en Expte Nº 478/2013; ROSSI ENRIQUE s/Sucesorio. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y Tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por Ley 11287. Fdo: Dra. Carolina Castellano (Secretaria) - Dr. Omar Amado Saleh (Juez). Trámite iniciado por la Dra. Mariana Ferlini. Expte. Nº 478/2013. Rafaela, 23 de Octubre de 2013. Carolina A. Castellano, Secretaria.

§ 45 215099 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición del señor Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), Dr. Ornar Amado Saleh; en los autos caratulados: GAITAN, DIONISIA EDUARDA y/o GAITAN, MARIA EDUARDA y/o GAETAN, MARIA s/Sucesorio; (Expte. Nº 227 año 2013), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Dionisia Eduarda Gaitan y/o María Eduarda Gaitan y/o María Gaetan, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Carolina Castellano: Secretaria. Rafaela, 26 de Setiembre de 2013.

§ 45 215001 Nov. 7 Nov. 21

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia, de Distrito N° 4, Civil y Comercial, Tercera Nominación, de Reconquista (S.F.), en autos RETAMOZO, SILVIA ITATI y Otros c/VICENTE GENTILE SACIFA y Otros s/Declaratoria de Pobreza; Expte. N° 390/12, Reconquista, 4 de Julio de 2012. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdesese la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Por promovida demanda sumarísima de Declaratoria de Pobreza contra Vicente Gentile Sacifa y/o Propietarios y/o ocupantes y/o intrusos y/o Q.R.J.R. con domicilio desconocido del inmueble inscripto bajo el Nro. 11.983. F. 234, T. 1461, año 1.982 Partida Inmobiliaria Nro. 02-10-006336/0002-0 situado en Zona Urbana de la localidad de Intiyaco (S.F). Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan pruebas y/u opongan excepciones bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Dése intervención al Sr. Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita Cismondi Juez; Dr. Esteban Montyn, secretario. Reconquista (S.F.), 25 de Octubre de 2013. José A. Boaglio, Secretario.

S/C 215120 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación, se hace saber que en autos: CIAN MABEL MARGARITA C. SUC. DE FUENTES ERNESTO y Otros s/Usucapión; (Expte. N° 1008/2011), se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 23 de Octubre de 2013. Agréguese. Atento constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dr. José A. Boaglio, Secretario. Reconquista, 31 de Octubre de 2013.

§ 99 215115 Nov. 7 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Segunda Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acredores del Sr. Livio Dalilo Enrique Villan, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados VILLAN, LIVIO DALILO ENRIQUE s/Sucesorio; Expte. N° 174/2013; Reconquista, 27 de Setiembre de 2013. Fdo. Dra. Celina R. Alloa Casale, Secretaria Subrogante.

§ 45 215052 Nov. 7 Nov. 21
